



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 099/2019

OVISTO:

El Memorándum N° 153/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa, el día 13 de mayo de 2019, bajo el N° 350;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Presidente del Cuerpo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal y Educativo la "1° primera Jornada sobre Periodismo y Discapacidad en Tierra Del Fuego", que se llevará cabo el día 08 de junio, de 10.00 a 17.00 hs., en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), sede Río Grande, ubicada en la calle Thorne N° 302;
que tendra como expositores a el Sr. Maximiliano MONTENEGRO, Periodista del Diario Popular; y a la Sra. Verónica GONZÁLEZ BONET, Periodista de Canal 7 - Televisión Pública, cuya discapacidad visual no ha sido un impedimento para su desempeño profesional;
que las personas con discapacidad experimentan a lo largo de sus vidas distintas situaciones de discriminación. En muchas ocasiones, suele adoptarse hacia este colectivo una visión parcializada donde prevalecen sus dificultades o limitaciones permanentes para la realización de ciertas actividades o en su defecto, se les niega su posibilidad de participación, se las invisibiliza y se las excluye;
que en el marco de la conmemoración del Día del Periodista el próximo 07 de junio, se plantea como necesidad, la capacitación de estudiantes, comunicadores, periodistas y trabajadores de prensa sobre el abordaje de la discapacidad en los medios;
que entendiendo a la comunicación como un derecho humano fundamental y sabiendo que los comunicadores son agentes multiplicadores y formadores de opinión es que esta propuesta se propone brindar un espacio de intercambio y reflexión sobre la temática con el objetivo de aportar a la construcción de una sociedad inclusiva en todos sus aspectos;
que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Educativa la "1° Jornada sobre Periodismo y Discapacidad en Tierra del Fuego".

Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto, en concepto de distinción, a las Licenciadas **Florencia BASSO**, **Guadalupe ZAMORA**, Sr. **Maximiliano MONTENEGRO** y a la Sra. **Verónica GONZÁLEZ BONET**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de mayo de 2019.

Lb/FR

LIC. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas